APERTURA DEL SOBRE ÚNICO
PRESENTADO POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE
Servicios de mediación y asesoramiento en materia de seguros para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

EXPEDIENTE: G-GIO216/OSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 8 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, se procede al acto público de apertura del sobre único del contrato de Servicios de mediación y asesoramiento en materia de seguros para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (G-GI0216/OSV0), estando presente la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación, compuesta por:

- Victoria Zambrana Hervás
- Yolanda Guardado Nieves
- Pablo Cañas Moreno

Se inicia el acto público dando lectura de la relación de empresas que se han presentado al contrato de referencia:

MARSH, S.A.
José Antonio Buzón Gallegos
Willis Iberia Correduría de Seguros

A continuación, se da lectura del resultado de la admisión definitiva de las ofertas presentadas, no habiendo sido excluida ninguna persona licitadora, por lo que las empresas licitadoras admitidas son :

Willis Iberia Correduría de Seguros
José Antonio Buzón Gallegos
MARSH, S.A.

Se invita a los asistentes a que comprueben que las proposiciones se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado.

A continuación se procede a la apertura del sobre único, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

		WILLIS IBERIA	**J.A. BUZÓN**	**MARSH**
PE	Porcentaje de comisión que el licitador pretende recibir de las entidades aseguradoras	0,90%	4%	2%
	Corredor de Seguros. Experiencia 10 años	7	2	6
	Titulado en Derecho, Económicas o Empresariales. Experiencia de 5 años	6	3	6

Código:	BY574688PFIRMAn_mt4NB35G3wb-F9	Fecha	08/03/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

PRH	Licenciado en Medicina especialista en valoración del daño corporal. Experiencia 5 años	SI	NO	SI
	Personal Admtvo. Experiencia 5 años	SI	NO	SI
PC	Calidad: En aras de conseguir diferenciación en el servicio y eficacia en los procedimientos de la actividad objeto de este contrato se valorará al licitador que disponga de Certificado de Calidad como correduría de seguros expedida por Entidad Externa Acreditada	SI	NO	SI

Se advierte que, tras el examen del la documentación aportada por la persona licitadora seleccionada, la AOPJA podrá solicitar aclaraciones o subsanaciones de la misma.

Se da por concluido el acto público.

A continuación, en la misma sesión se procede a reflejar las valoraciones globales, en aplicación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obtenidas por las personas licitadoras admitidas:

		WILLIS IBERIA	**J.A. BUZÓN**	**MARSH**
PE	Porcentaje de comisión que el licitador pretende recibir de las entidades aseguradoras	70,00	35,56	57,78
PRH	Corredor de Seguros. Experiencia 10 años	12	0	12
	Titulado en Derecho, Económicas o Empresariales. Experiencia de 5 años	5	2	5
	Licenciado en Medicina especialista en valoración del daño corporal. Experiencia 5 años	2	0	2
	Personal Admtvo. Experiencia 5 años	1	0	1
PC	Calidad:	10	0	10

Código:	BY574688PFIRMAn_mt4NB35G3wb-F9	Fecha	08/03/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Puntuación global de las ofertas = PE + PRH + PC	**100,00**	**37,56**	**87,78**

A continuación se procede al cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, resultando anormalmente baja la oferta de la persona licitadora que ha obtenido la mejor puntuación global (WILLIS IBERIA), por lo que se acuerda solicitar la justificación de su oferta en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Código:	BY574688PFIRMAn_mt4NB35G3wb-F9	Fecha	08/03/2019
Firmado Por	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4